YAIR ALEXANDER MENESES DELGADO

Ricaurte Cundinamarca

02 de mayo de 2024

Capitán

IVÁN DARÍO HIGUERA TAMAYO
Administrador Centro Vacacional Ricaurte y Magdalena
Diagonal 7 N. 13-85 Zona Urbana
Ricaurte Ricaurte-Cundinamarca

Asunto: **Cumplimiento informe mensual ITEM 7 "RESOLUCION 1401 DE 2007, Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo" (ABRIL)**

Comedidamente me permito reportar al señor Capitán, las actividades donde se evidencia el cumplimiento de las condiciones mínimas objeto de la presente en el marco del contrato de prestación de servicio PN DIBIE No. 08-7-16036-23, así:

Documentos por entregar:

El contratista reportara durante la ejecución del contrato sin importa el tipo de vinculación de sus empleados todos los incidentes y accidentes de trabajo presentados, con sus respectivos soportes de acuerdo con el cumplimiento de la ley. Documento debe estar aprobados y firmados por el Profesional o Especialista en SST

Cumplimiento:

Durante el periodo evaluado, se ha registrado un total de 0 personas accidentadas en el lugar de trabajo. Esta cifra representa un notable logro en términos de seguridad laboral y refleja los esfuerzos dedicados a mantener un entorno laboral seguro y saludable para todos los empleados.

Análisis Detallado:

Durante el período analizado, no se reportaron incidentes ni accidentes laborales que resultaran en lesiones para los trabajadores. Este resultado positivo puede atribuirse a una combinación de medidas preventivas, políticas de seguridad eficaces y la diligencia de los empleados al seguir los procedimientos establecidos.

Factores Contribuyentes a la Ausencia de Accidentalidad:

1. **Capacitación en seguridad**: Se han llevado a cabo programas de capacitación exhaustivos para concienciar a los empleados sobre los riesgos laborales y las mejores prácticas de seguridad.

2. **Inspecciones regulares**: Se realizaron inspecciones periódicas en el lugar de trabajo para identificar y abordar cualquier riesgo potencial o condiciones inseguras.

3. **Cumplimiento normativo:** La empresa ha mantenido un estricto cumplimiento de las regulaciones de seguridad laboral establecidas por las autoridades competentes.

4. **Cultura de seguridad:** Se ha fomentado una cultura de seguridad proactiva, donde los empleados se sienten empoderados para informar sobre cualquier situación de riesgo o práctica insegura.

5. **Equipamiento adecuado**: Se ha proporcionado a los trabajadores el equipamiento de protección personal necesario y se han implementado medidas para garantizar su uso adecuado.

Recomendaciones y Planes Futuros:

A pesar de este éxito en la reducción de la accidentalidad, es fundamental mantener la vigilancia y continuar mejorando los estándares de seguridad laboral. Se recomienda lo siguiente:

- Seguir reforzando la capacitación en seguridad y concienciación entre los empleados.
- Realizar revisiones periódicas de las políticas de seguridad para asegurar su relevancia y eficacia.
- Promover una cultura de seguridad inclusiva, donde los empleados se sientan valorados y motivados para contribuir activamente a la prevención de accidentes.
- Investigar cualquier incidente menor o situación de riesgo para identificar áreas de mejora y tomar medidas correctivas.

Firma	***Firma***
NUBIA ESTELA ALVAREZ SANABRIA ***Responsable del SG-SST*** ***Comercializadora Meal*** ***Celular 3214289863***	***YAIR ALEXANDER MENESES*** ***Comercializadora MEAL*** ***Representante Legal***